



***Programa Anual
de Mejora Regulatoria
2020***

Contenido:

	Pág.
I. Presentación	1
II. Fundamentación y Motivación	2
III. Misión y Visión	3
IV. Diagnóstico de Regulación Vigente	4
V. Estrategias y Acciones	5
VI. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio	5
VII. Seguimiento y Evaluación	5
VIII. Validación	6
IX. Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio	7

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT), inició actividades el 03 de septiembre de 2001 con una matrícula total de 250 estudiantes, distribuidos en cuatro Programas Educativos de nivel Técnico Superior universitario (TSU). Actualmente la UTVT tiene un total de 12 Programas Educativos de Nivel TSU, 6 Ingenierías y 3 licenciaturas, en las que se encuentran inscritos 5,420 estudiantes, de los cuales el 42% son mujeres y el 58% son hombres, provenientes de los municipios de: Toluca, Lerma, Metepec, Xonacatlán, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Ocoyoacac, Temoaya, Zinacantepec, Tenango del Valle y Capulhuac; una planta docente conformada por 101 Profesores de Tiempo Completo y 239 Profesores de Asignatura, 35 Directivos y 111 administrativos y personal de apoyo.

El aumento de la matrícula de la UTVT obedece a la creciente demanda de oferta educativa en la zona de influencia, lo que ha permitido posicionarse entre las primeras opciones de Educación Superior, de la Región entre los jóvenes, razón por la cual, nos comprometemos a seguir implementando acciones que permitan formar profesionistas con alta competitividad, eficientes y eficaces, a fin de fortalecer la capacidad productiva de la Región.

En este sentido, es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos de la Institución con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento de las Unidades Administrativas que la conforman; para ello se ha diseñado el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

II. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la UTVT, tiene sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- *Artículo 25, Artículo 73, fracción XXIX-Y*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

- *Artículo 139 Bis*

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

- *Artículo 6, Artículo 13, Artículo 14, Artículo 38 Ter, fracción XXXVII. Bis, Artículo 45*

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

- *Artículo 14*

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

- *Artículo 18, fracción I, Artículo 28, fracción III, Artículo 37, Artículo 38, Artículo 39*

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios

- *Artículo 1*

Código Administrativo del Estado de México

- *Artículo 1.5*

Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

- *Artículo 1.5*

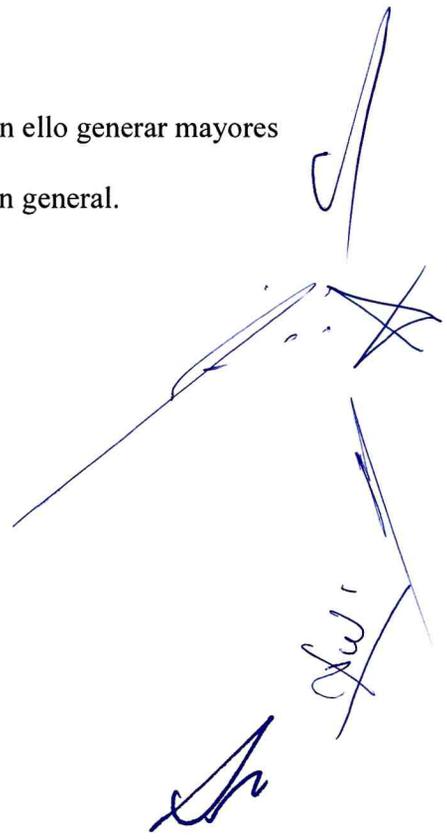
III.

MISIÓN

Ofrecer trámites y servicios de calidad, que brinden un trato igualitario entre mujeres y hombres y que promuevan la transparencia, así como la eficiencia y eficacia Institucional.

VISIÓN

Simplificar y modernizar los tramites y servicios que brinda la institución, y con ello generar mayores beneficios que costos entre la comunidad universitaria y público en general.

Handwritten signature and scribbles in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Jesús' and is accompanied by several large, sweeping strokes.

IV. DIAGNÓSTICO DE REGULACIÓN VIGENTE

Actualmente la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca cuenta con un Marco Jurídico que tiene por objetivo regular la organización administrativa de las áreas que la integran, así como establecer los derechos y obligaciones de quienes en ella laboran. Sin embargo, se requiere de la actualización de algunos ordenamientos jurídicos a fin de establecer las funciones y atribuciones sustantivas de las unidades administrativas, toda vez que se ha tenido un crecimiento estructural de la Institución.

Es por ello, que se llevará acabo la actualización de los siguientes ordenamientos jurídicos.

-Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

-Reglamento de Biblioteca.

En el entendido que la actualización y el mantener vigente la normatividad de la Institución en cada uno de sus quehaceres del día a día, sumar a la calidad técnica, que exige rigor, claridad y coherencia con el resto de los ordenamientos en medida que la norma sea adecuada, necesaria y proporcional para alcanzar los objetivos normativos propuestos.

El siguiente análisis FODA nos da un panorama claro de la necesidad de llevar a cabo la actualización de los ordenamientos jurídicos anteriormente mencionados.

FORTALEZAS

- Se tiene un marco jurídico completo y armonizado que determinan el funcionamiento de la Institución
- El Área Jurídica de la institución cuenta con personal suficiente para atender las necesidades de la UTVT
- El personal de la Institución cuenta con instalaciones y materiales de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades

DEBILIDADES

- Se requiere actualizar algunos ordenamientos jurídicos sustanciales que establezcan las funciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas, acorde al crecimiento organizacional
- El personal de la institución desconoce gran parte de la normatividad aplicable de la UTVT
- Falta de capacitación del personal del Área Jurídica

OPORTUNIDADES

- Programas de actualización sobre diferentes temas jurídico-administrativos aplicables a la Institución
- Objetivos definidos

AMENAZAS

- Cambio de administración
- Actualización constante de los ordenamientos jurídicos de mayor jerarquía
- Tiempos prolongados para la aprobación de ordenamientos jurídicos por parte de instancias Federales y Estatales

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo:

Actualizar los ordenamientos jurídicos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades Administrativas que la Integran.

Acciones:

- Revisión, actualización y publicación del Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Revisión, actualización y publicación del Reglamento de Biblioteca.

VI. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Las actualizaciones al Marco Jurídico se describen en el **Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.**

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar seguimiento puntual a los proyectos y acciones establecidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se deberán entregar a la Comisión Estatal cuatro reportes de avance programático, debidamente revisados y aprobados por el Comité Interno, describiendo el porcentaje del cumplimiento de metas. Adicionalmente se deberá entregar, al concluir el ejercicio, el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, así como la evidencia documental que soporte el avance o conclusión de las acciones.

IX. Validación

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.



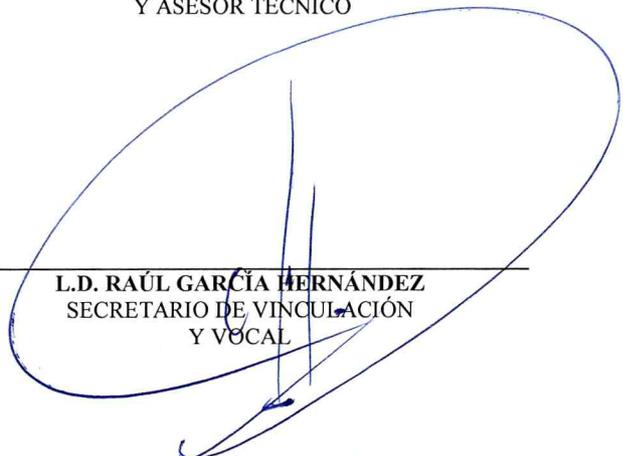
M. EN R.I. ANTONIO DEL VALLE CARRANZA
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



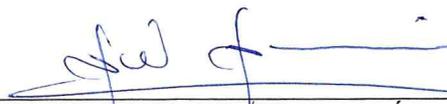
L.C. PAULINA ORTIZ GUIDO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Y ASESOR TÉCNICO



M. EN C. E. ROSA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA



L.D. RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE VINCULACIÓN
Y VOCAL



M. EN ED. HELGA HEISE GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y VOCAL

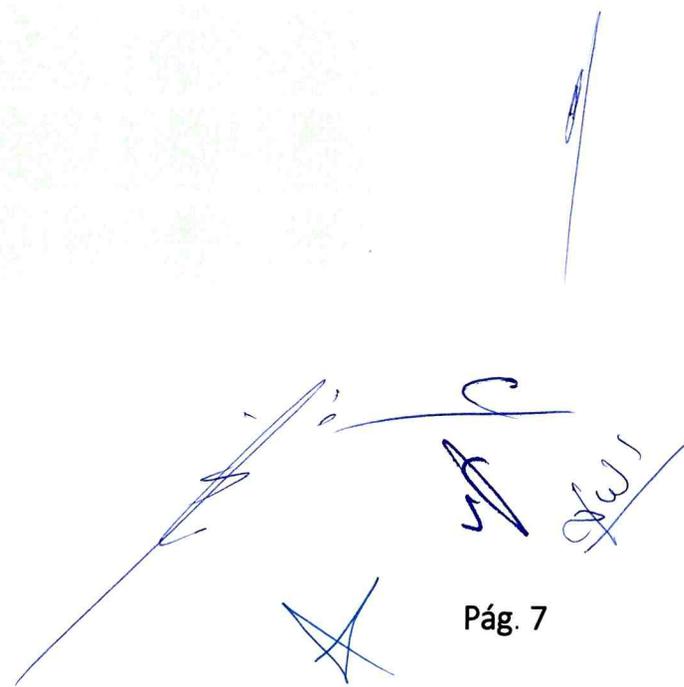


C.P. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ NAVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y VOCAL

Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**

Dependencia/Organismo Descentralizado	205BHU10000 Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez
Fecha de Elaboración	21/10/2019
Fecha de Aprobación en el Comité Interno	25/10/2019
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado	12
Número de acciones para 2020	2



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

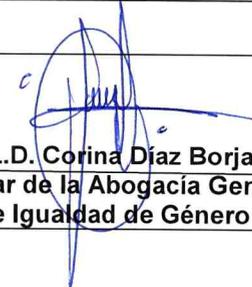
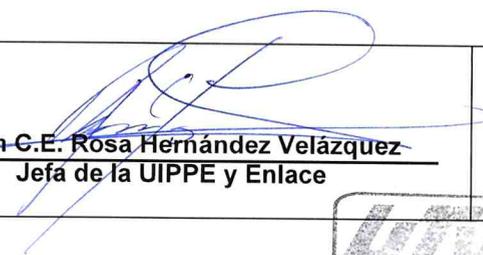
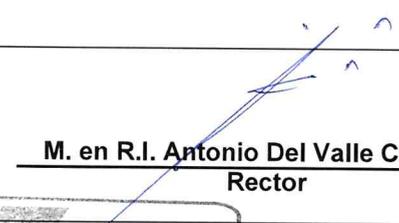
Clave: 205BH1000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

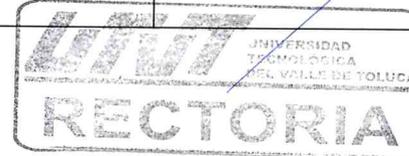
Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 21/Octubre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/Octubre/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	N/A	N/A	N/A	Es necesario actualizar el Reglamento Interno, que disponga el marco normativo, la simplificación administrativa y la modernización de las estructuras de organización, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo con el modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa.	Reglamento	Noviembre 2020	Abogacía General e Igualdad de Género

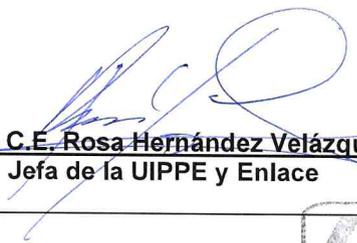
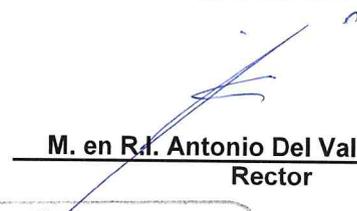
 <u>L.D. Corina Díaz Borja</u> Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	 <u>M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez</u> Jefa de la UIPPE y Enlace	 <u>M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza</u> Rector
---	---	---

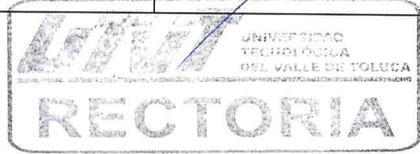


CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 205BH1000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
 Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez Criterio de Evaluación: **1**
 Fecha de Elaboración: 21/Octubre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/Octubre/2019
 Nombre de la acción normativa: Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación			20%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación						40%						
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio								50%				
4	Autorización de la Regulación por la SJDH (Secretaría de Justicia de Derechos Humanos)										80%		
5	Publicación de la Regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México											100%	

 L.D. Corina Díaz Borja Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	 M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de la UIPPE y Enlace	 M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza Rector
---	---	---



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

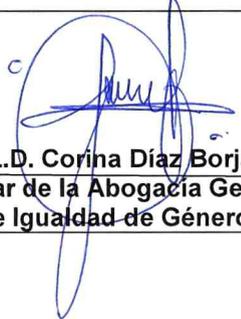
Clave: 205BH1000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 21/Octubre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/Octubre/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2020: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Reglamento de Biblioteca de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	N/A	N/A	N/A	Es necesario actualizar el Reglamento de Biblioteca, que disponga las bases normativas y los lineamientos, para el buen uso y funcionamiento de los servicios bibliotecarios en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Reglamento	Noviembre 2020	Abogacía General e Igualdad de Género

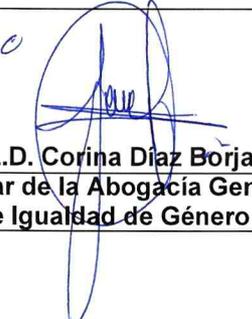
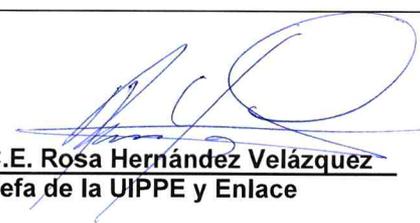
 L.D. Corina Díaz Borja Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	 M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de la UIPPE y Enlace	 M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza Rector
--	--	--



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 205BH1000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
 Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez Criterio de Evaluación: 7
 Fecha de Elaboración: 21/Octubre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/Octubre/2019
 Nombre de la acción normativa: Reglamento de Biblioteca de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica		30%										
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir					60%							
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio								80%				
4	Publicación de la Regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México											100%	

 L.D. Corina Díaz Borja Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	 M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de la UIPPE y Enlace	 M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza Rector
---	---	---

